



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

010

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 06 de Enero de 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° 02 del 13/12/2016 que aprueba el presupuesto municipal del año 2017.

CONSIDERANDO:

Los términos de referencia de la licitación **2730-6-LE17, Camisas tipo safari y gorros corporativos**

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **Camisas tipo safari y gorros corporativos**
- 2.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: **Camisas tipo safari y gorros corporativos** con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° cuenta N° 22.02.002.
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a cargo de la Dirección de Dideco y la Oficina de Turismo; se designa a la Oficina de Turismo como unidad encargada de la adquisición respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)